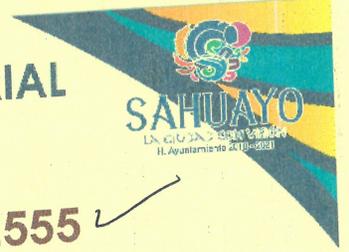




**OFICINA DE PLANEACIÓN URBANA Y TERRITORIAL  
Y OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES  
Municipio de Sahuayo, Mich.  
H. Ayuntamiento Constitucional 2018-2021**



2555 ✓

37 255

MARGARITA CEJA GALLEGOS Y SOCIO.

Recibí del Sr. (a)

5,658.00 ( CINCO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N. )

La Cantidad de \$

CONSTRUCCIÓN DE 322.00 m<sup>2</sup> EN PLANTA BAJA, PRIMER Y SEGUNDO NIVELES.

Por concepto de permiso de:

ZARAGOZA # 631

De la finca ubicada en:

ESQUINA CALLE LOS ARCOS, FRACCIONAMIENTO COLINAS DEL TEPEYAC.

Con una superficie de:

CONSTRUCCIÓN DE 322.00 m<sup>2</sup> EN PLANTA BAJA, PRIMER Y SEGUNDO NIVELES.

Dando dicha cantidad la siguiente aplicación:

**CERTIFICADO**  
ARQ. JORGE ARMANDO NÚÑEZ ALFARO  
DIRECTOR DE PLANEACIÓN URBANA Y TERRITORIAL

5,658.00

Para el Municipio: \$

RECIBIO

C.P. LUIS ALBERTO LEÓN CHÁVEZ



PLANEACION URBANA  
TERRITORIAL

Multas: \$

5,658.00

Total: \$

12 DE OCTUBRE DE 2020.

TESORERO MUNICIPAL

SAHUAYO, MICH. A



# OFICINA DE PLANEACIÓN URBANA Y TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES Municipio de Sahuayo, Mich.

H. Ayuntamiento Constitucional 2018-2021

BLVD. LÁZARO CÁRDENAS Y CONSTITUCIÓN S/N TEL: (353) 532-0255 Y 532-0220 EXT. 117



Sahuayo, Michoacán, A 12 DE OCTUBRE DE 2020.

REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LAS CONSTRUCCIONES BASADAS EN EL REGLAMENTO DE CONSTRUCCIÓN DE LA CIUDAD DE SAHUAYO, MICHOACÁN, APROBADO POR EL H. CABILDO MUNICIPAL

## PARA LA SOLICITUD DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN:

De acuerdo al Art. 471 del reglamento de Construcción.

- A.- Escritura o Título de propiedad.
- B.- Fracción I Constancia del número oficial.
- C.- Fracción II Constancia de alineamiento vigente.
- D.- Fracción III 2 copias del plano arquitectónico o croquis detallado de lo que se desea construir debidamente acctado.
- E.- Copias de pago reciente de Agua Potable y Predial de acuerdo a la Ley de Ingresos Municipales de acuerdo a los artículos 469 y 470 del Reglamento de Construcción.
- A.- Permisos de construcción menores a 60 m2 no requieren firma de perito responsable de obra.
- B.- Permisos de construcción mayores a 60 m2 requieren firma de perito responsable de obra.

## NORMAS A CUMPLIR EN AL EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ACUERDO AL REGLAMENTO DE CONSTRUCCIÓN DE LA CIUDAD DE SAHUAYO, MICH.

- A) ART. 22 No deberá conectarse línea de agua pluvial a línea de drenaje; las aguas pluviales deberán salir al arroyo de la calle o ser captadas adecuadamente a pozos de absorción.
- B) ART. 23 Fracción 1.- Se prohíbe construir sobre la vía pública tanto en marquesinas como en sótanos.
- C) ART. 21 **No se deberá construir en marquesinas y a la dimensión de la misma se sujetará a los especificado en este artículo en la fracción II. Se considera invasión de la vía pública a la construcción de espacios sobre marquesinas que se apropien para el uso interio de la construcción.**
- D) ART. 11 No se permite por ningún motivo la apertura de vanos en muros colindantes a predios que se utilicen para ventilar e iluminar espacios internos de la construcción.
- E) ART. 9 No se permite y se prohíbe hacer revolturas de concreto, preparación de morteros y cuaquier tipo de mezcla sobre el arroyo vehicular o banquetas, debiendo usar artesas.
- F) ART. 15 **La utilización de la vía pública para materiales requeridos por la obra y escombros producidos por la misma, no deberán afectar la circulación vehicular, ni la peatonal, por lo tanto deberá de tenerse un tiempo máximo de 3 días después de haberse colocado, si se excede de este lapso de tiempo, se tendrá que solicitar un permiso que autorice la estancia de material en la vía pública.**
- G) Problema de taponamiento que se ocasionen en la red principal de drenaje por sus trabajos de lechado de cimentación, se obligará al propietario o contratista a la reparación de dichos daños y los costos serán absorbidos por los responsables de la obra o propietario.

MARGARITA CEJA GALLEGOS Y SOCIO,  
CALLE ZARAGOZA # 631 ESQUINA CALLE LOS ARCOS, FRACCIONAMIENTO COLINAS DEL TEPEYAC,  
SAHUAYO, MICHOACÁN.

ACEPTO

TITULAR DE URBANÍSTICA MUNICIPAL



PLANEACION URBANA  
Y TERRITORIAL

*Margarita Ceja G.*  
Margarita Ceja G.

*P.A. Jorge Armando Núñez Alfaro*  
ARQ. JORGE ARMANDO NÚÑEZ ALFARO



# Municipio de Sahuayo, Mich.

## H. Ayuntamiento Constitucional 2018-2021



Arq. Jorge Armando Núñez Alfaro  
Director de Planeación Urbana y Territorial  
**PRESENTE**

El suscrito

MARGARITA CEJA GALLEGOS Y SOCIO

con cédula

profesional No.

y con domicilio en

ZARAGOZA # 659, FRACC. COLINAS DEL TEPEYAC, SAHUAYO, MICH.

de

CONSTRUCCIÓN DE 322.00 m<sup>2</sup> PLANTA BAJA, PRIMER Y SEGUNDO NIVELES. de la finca ubicada en la calle

ZARAGOZA

No.

631

entre las calles

ESQUINA LOS ARCOS, FRACCIONAMIENTO COLINAS DEL TEPEYAC, SAHUAYO, MICHOACÁN.

La obra se ejecutará de acuerdo a los planos que en memoria de cálculo respectiva.

tantos se anexan, así como la

322.00 m<sup>2</sup>

EN PLANTA BAJA, PRIMER Y SEGUNDO NIVELES

Declaramos que la superficie cubierta es de su valor total \$

el predio de la obra citada es propiedad de

MARGARITA CEJA GALLEGOS Y SOCIO

y se encuentra registrado en la Oficina Recaudadora de Rentas local : fojas

.X.X.X.X.X.X.X.X.X.X.

del tomo

.X.X.X.X.X.X.X.X.X.X.

Esta declaración ampara la cantidad arriba mencionada, en caso de excedente en m2 modificación o costo, acepto el reajuste económico respectivo.

Autorización de la secretaría de industria y comercio para la instalación de Gas L.P.

Oficio No.

X.X.X.X.X.X.X.X.X.X.

Sahuayo, Michoacán, A 12 DE OCTUBRE DE 2020.



PLANEACION URBANA Y TERRITORIAL

*Margarita Ceja G.*

FIRMA DEL PROPIETARIO

Certificación de la Oficina de Desarrollo Urbano y Servicios Públicos para efectos del cobro de derechos  
**NOTA IMPORTANTE: Es motivo de INFRACCIÓN iniciar la construcción remodelación o demolición de una finca sin antes recabar la LICENCIA RESPECTIVA.**



**CONSTANCIA DE ALINEAMIENTO**  
**OFICINA DE PLANEACIÓN URBANA Y TERRITORIAL**  
**Y OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES**  
**Municipio de Sahuayo, Mich.**



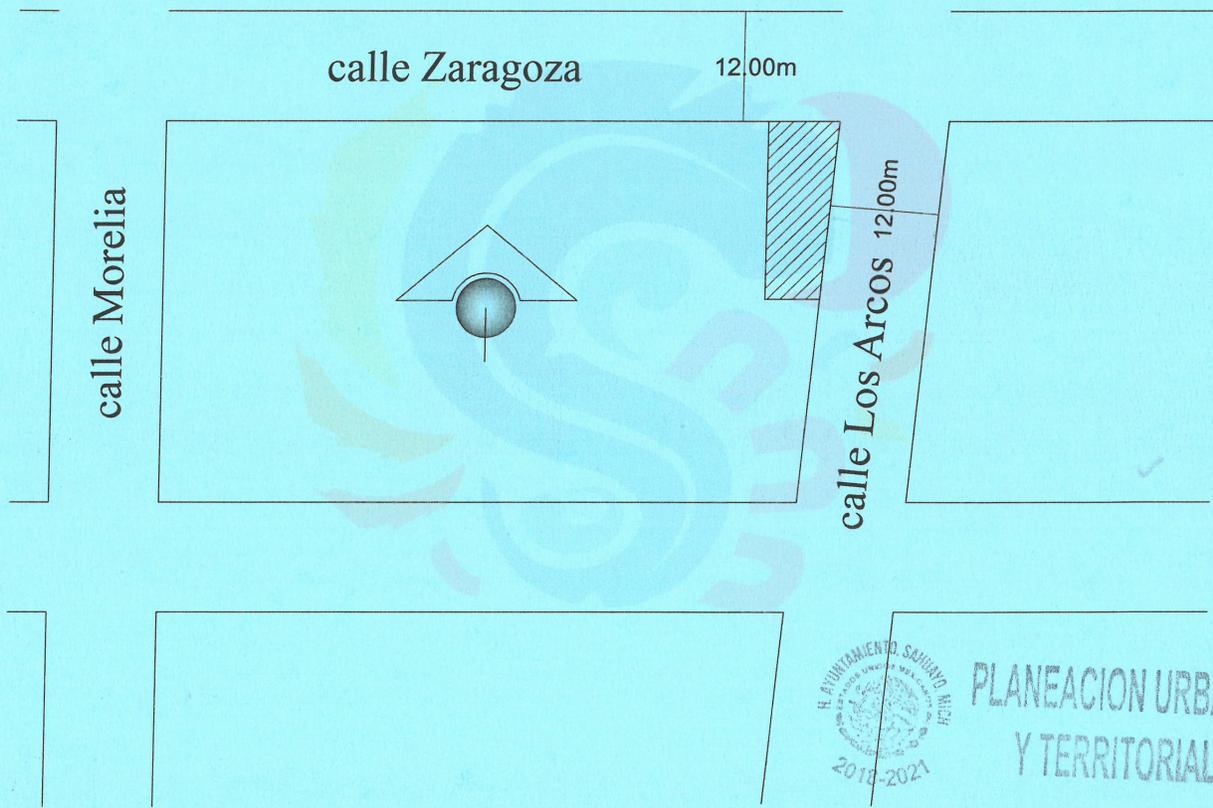
H. Ayuntamiento Constitucional 2018-2021  
**BLVD. LÁZARO CÁRDENAS Y CONSTITUCIÓN S/N SAHUAYO, MICH.**

**Nombre:** MARGARITA CEJA GALLEGOS Y SOCIO.

A 12 DE OCTUBRE DE 2020.

**Ubicación:** ZARAGOZA # 631, FRACCIONAMIENTO COLINAS DEL TEPEYAC, SAHUAYO, MICHOACÁN.

**CROQUIS DE ALINEAMIENTO**



PLANEACION URBANA  
 Y TERRITORIAL

**OBSERVACIONES:**

DEBERÁ RESPETAR LOS ALINEAMIENTOS DE 12.00 (DOCE) METROS DE MURO A MURO DE CONSTRUCCIÓN POR CALLE ZARAGOZA Y 12.00 (DOCE) METROS DE MURO A MURO DE CONSTRUCCIÓN POR CALLE LOS ARCOS, EL PREDIO URBANO UBICADO EN LA CALLE ZARAGOZA # 631 ESQUINA CALLE LOS ARCOS, FRACCIONAMIENTO COLINAS DEL TEPEYAC, SAHUAYO, MICHOACÁN.

ARQ. JORGE ARMANDO NÚÑEZ ALFARO  
 DIRECTOR DE PLANEACIÓN URBANA Y TERRITORIAL

*Cobriel Cervantes*  
**INSPECTOR**

*Margarita ceja G.*  
**ENTERADO**

**OBSERVACIONES**



Municipio de Sahuayo, Michoacán  
H. Ayuntamiento Constitucional 2018-2021



SAHUAYO  
LA CIUDAD CON VISIÓN  
H. Ayuntamiento 2018 - 2021

RECIBO DE PAGO  
Folio N°

A 23427

FECHA

NOMBRE DEL PROPIETARIO ( ) Ó POSEEDOR ( )  
AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO

ANTONIO MANZO NIETO UBICACIÓN DEL INMUEBLE

CUENTA Ene 2020

Calle ZARAGOZA, 631 Fraccionamiento COLINAS DEL TEPEYAC,

CONCEPTO DEL PAGO

DESCRIPCIÓN IMPORTE

CLAVE CATASTRAL

Agua

2,311.92

CONCEPTO

Alcantarillado

462.36

CUOTA FIJA

Tratamiento de Aguas

231.24

Ag + Dr + Sa

PERIODO DE PAGO

Actualización

195.06

01/Ene/2016 al 31/Dic/2020

Recargos

2,482.52

Descuento Recargos

-1,986.02

Redondeo

0.02

CANTIDAD CON LETRA  
DOMESTICO BAJA

3,697.10

OBSERVACIONES

(TRES MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS 10/100 M.N.)

ORIGINAL CONTRIBUYENTE

Cajero ~~CONSERVE ESTE DOCUMENTO CINCO AÑOS~~ - AA

SI REQUIERE COMPROBANTE FISCAL  
FAVOR DE SOLICITARLO AL MOMENTO.

Margarita Ceja Gallegos y Socio

Calle Zaragoza N° 631

esquina con calle Los Arcos

Fracc. Colinas del Tepeyac.

322.00 m<sup>2</sup> en planta baja,  
1er y 2do. Nivel

\$ 5,658.00

246.00 Alineamiento

158.00 Número

150.00

- Bodega.

~~\$ 8,282.00~~

~~\$ 6,212.00~~

- 25% Autorizo el presidente.

vive en Zaragoza N° 659

MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL  
CREDENCIAL PARA VOTAR



NOMBRE  
CEJA  
GALLEGOS  
MARGARITA

FECHA DE NACIMIENTO  
10/03/1989

SEXO  
M

DOMICILIO  
C IGNACIO ZARAGOZA 659  
COL CRISTO REY 59040  
SAHUAYO, MICH.

CLAVE DE ELECTOR C JGLMR89031016M500

CURP CEGM890310MMNCLR07 AÑO DE REGISTRO 2007 01

ESTADO 16 MUNICIPIO 077 SECCIÓN 1761

LOCALIDAD 0001 EMISIÓN 2018 VIGENCIA 2028

ELECCIONES FEDERALES LOCALS Y EXTRAORDINARIAS

INE

Margarita Ceja E.

SECRETARÍA EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

IDMEX1719551456<<1761079238932  
8903107M2812313MEX<01<<02670<2  
CEJA<GALLEGOS<<MARGARITA<<<<<<

Municipio de Sahuayo, Michoacán  
H. Ayuntamiento Constitucional 2018-2021

TESORERÍA MUNICIPAL



RECIBO DE PAGO  
Folio N°  
**P 51466**  
FECHA  
29 Ene 2020

IMPUESTO PREDIAL

NOMBRE DEL PROPIETARIO ( ) O POSEEDOR ( )  
CEJA GALLEGOS MARGARITA Y ARNULFO OROZCO MANZO

UBICACIÓN DEL INMUEBLE  
ZARAGOZA No.631 ESQ LOS ARCOS L-11 M-T FTO COLINAS

CUENTA  
210110021671 - URBANO

CONCEPTO DEL PAGO	
DESCRIPCIÓN	IMPORTE
CUENTA CORRIENTE:	253.47
D.A.F.:	168.98
BALDIOS:	101.64



CLAVE CATASTRAL  
076-0-1-99-16-817--

CONCEPTO  
Impuesto Predial

Periodo de Pago: 6 Baldio Cte 2020

Valor: \$ 30,942.00 Tasa: % 0.25000000

CANTIDAD CON LETRA  
(QUINIENTOS VEINTICUATRO PESOS 09/100 M.N.)

OBSERVACIONES  
Cajero: CARMEN 51466 -

ORIGINAL CONTRIBUYENTE  
CONSERVE ESTE DOCUMENTO CINCO AÑOS

SI REQUIERE COMPROBANTE FISCAL  
FAVOR DE SOLICITARLO AL MOMENTO.



SECRETARIA DE GOBIERNO  
 DIRECCION DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO  
 GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN  
 2015 - 2021



PROP. 001 - TOTALIDAD DEL LOTE URBANO MARCADO CON EL NUMERO 11 MANZANA T DE LA CALLE ZARAGOZA NUMERO 631 ESQUINA CON LA CALLE LOS ARCOS ANTES SIN NUMERO DEL FRACCIONAMIENTO COLINAS DEL TEPEYAC QUE MIDE Y LINDA AL ORIENTE 20.00 MTS CON CALLE LOS ARCOS AL PONIENTE 20.00 MTS CON LOTE 10 AL NORTE 6.67 MTS CON CALLE ZARAGOZA DE SU UBICACION AL SUR 4.82 MTS CON LOTE 12 CON SUPERFICIE DE 115.00 M2 DEL MUNICIPIO DE SAHUAYO Y DISTRITO DE:

**JIQUILPAN**

EN FAVOR DE ANTONIO MANZO NIETO, EN FAVOR DE MARGARITA CEJA GALLEGOS, ARNULFO GROZCO MANZO, CON UN VALOR DETERMINADO DE

**\$26,910.00 PESOS**

ADQUIEREN EN MANCOMUN, PRO INDIVISO Y POR PARTES IGUALES

TOMO: 00002071 REGISTRO NUMERO: 00000030

PRESENTADA para su registro a las 11:04 horas del día 05 de mayo de 2016 dos mil dieciséis, hoy queda agregada copia de la presente bajo el REGISTRO NUMERO 00000030 (TREINTA) TOMO 00002071 (DOS MIL SETENTA Y UNO) del Libro de PROPIEDAD correspondiente al distrito de JIQUILPAN. Doy fe.- Morelia, Michoacán a 06 de MAYO de 2016.

EL DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD RAIZ Y DE COMERCIO EN EL ESTADO LICENCIADO EN DERECHO CARLOS HERNANDEZ GUTIERREZ

REG-20160524HR5



NOTARIA 039 ESCRITURA 018834  
 DATOS DE REFERENCIA

**** DATOS DE CONTROL ****	T. Y REG. 00000030 00000030 (01)	Fecha de Pago:	2016-05-05
Fecha:	2016-05-05	Fecha de Entrega:	2016-05-09
Nº Control:	13-0076 DOCUMENTO 03	Registró:	MELODY MARTINEZ GARCIA
Derechos:	\$1,000.00	Cinco:	Lic. Oscar Bernabé Solórzano
Tipo de Servicio:	ORDINARIO	Jefe Inscripciones:	
Nº Racón:	0002581373		

Presentada No. Control: 2016050515017602, 2016-05-06, 14:00

Página 1

05 ABR 2016

